



BELLO QVARTO : AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Abasto de carnes

En la Villa de Alhama en Reyno de Granada del mes de Junio de Mill
 setecientos y Veinte y siete años estando los Señores D. Pedro Almaraz y Ma
 rarrise y D. Du. D. Ill. de Vergara Alcaldes ordinarios D. Sines Lopez
 Solana D. Du. de D. de Ayuela y D. Salvador serrans Regidores y Con
 sejo Judicial y Resimto della, juntos en su ayuntamiento ante los Mer
 cedes Paraiso su muy honorable Rey. de esta Villa, y dixo, que respecto
 a que tiene noticia, que no ay echo Abasto, de carnes de Cabrio para
 el comun de esta Villa, por tanto y por apromerud a sus Rey. y foye
 dar en las Carnicerias de esta Villa, carne de cabra, a veinte y qua
 tro muy cada libra y para principio desde oy día de la fecha, hasta
 el ultimo día de Agosto proximo que vendra de este presente año
 por sus merades visto, Mandaron se admira otra obligas. y
 postura y para ello el presente se fixo edicto en los Puestos a los
 sembrados de esta Villa haciendola saber por si ay quien haga
 mas barza al comun y no acaendo se le haga notorio, y desde
 luego trayga a las Carnicerias de esta Villa las carnes necesarias
 y por este su acuerdo así lo Mandaron acordaron y firmaron
 de sus Merades los que se vieron y lo el presente.

Pedro Almaraz
D. Joseph Sabarrete

Don Juan Gil
de la Cruz

D. Sines Lopez
Solana

D. Joseph Solana

D. Sines Lopez
de
Joseph Ayuela
Castro

